

EL MALLECO

ANGOL, SÁBADO 21 DE ABRIL DE 1877.

N.º 7.

AÑO 1.

LA PROVINCIA DE ARAUCO

(Continuación)

A pesar de tan graves inconvenientes, la colonización nacional ha subsistido y subsiste tomando cada día mayor desarrollo, y esto se explica fácilmente, desde que la venta en remate judicial de los terrenos vendidos por el fisco en noviembre de 1873, llevando a esas localidades un aumento de capital, ha hecho desaparecer el déficit de los inconvenientes que antes hemos indicado. La pronta terminación del ferrocarril en pocos meses, mas, además de darles el impulso que ellas necesitan abriendo nuevos y fértiles mercados.

Para que se vea la gran importancia que tienen los inconvenientes indicados, y lo beneficios que ha sido para la provincia de Arauco la venta de los terrenos rematados en noviembre de 1873, vamos a consignar un solo hecho que dará una idea exacta del impulso que ella ha dado al solo departamento de Angol. Para esto necesitamos a comparar algunas cifras que hablan de una manera muy elocuente de lo que nosotros podríamos hacer.

El número de Angol, propiedad del señor José Buntor, es el único que existe en el departamento y por consiguiente es a él adonde se envía todo el trigo que produce. Ahora bien, comparemos los trigos que en él se han molido antes y después de la venta de los terrenos indicados.

Según los libros de dicho establecimiento resulta que:

En 1870 molió 3,000 hectolitros.

En 1871 molió 5,000 hectolitros; diferencia 1,400 hec.

En 1872 molió 6,000 hectolitros; diferencia 1,000 hec.

Seguimos este mismo orden es decir aumentando en 1,400 hectolitros la producción anual, 1873 debió dar 7,400 hectolitros y 1874 a su vez 8,800 hectolitros; pues bien en 1874 es decir un año después de la venta de los terrenos indicados, la producción es vez de 8,800 hectolitros o sea de 19,000 hectolitros, es decir, el doble de lo que era natural que fuera, y el triple de lo que había sido antes del remate de dichos terrenos.

Como las circunstancias que podían influir en un cambio tan rápido han sido para el departamento y en las mismas hechas en los años indicados, el aumento de la producción no puede atribuirse a otra cosa que a los capitales que han ingresado en él desde la venta indicada.

Hemos citado este hecho tan notable a fin de manifestar a nuestros lectores que, mas que brazos, necesitan estas localidades capitales que impulsan en el desarrollo de su riqueza y que dan vida a la inmigración viva, que no pueden vi-

vir sin ellos.

Lo espasmo bastará para convencerlos de que la inmigración nacional es la única que puede sin peligros poblar estos campos que ella no es posible si junto con atracción no se crean empresas agrícolas o industriales que lleven a la localidad los capitales. Para el desarrollo de la riqueza pública en esta provincia, tan pronto sería entregar todos sus campos a la colonización ya sea nacional o extranjera, como entregarlos todos a las grandes especulaciones escluyendo la colonización. Para que sean benéficas ambas cosas necesita que marchen juntas y apoyándose la una en otra.

Hemos visto que la ley de 4 de diciembre de 1869, si ha producido grandes males como ha sucedido en los departamentos de la costa, ha producido también grandes bienes en los departamentos del valle central. Nuestro gobierno, sin ambicionar el desarrollo de estos últimos, ha querido destruir el progreso de los primeros, resolviéndose a tomar una medida coercitiva. Por la ley de 4 de agosto de 1874, perteneciente a la compra o arrendamiento de los terrenos indígenas situados al sur del Malleco en el valle central y al sur del Palcazu en los departamentos de la costa.

¿Qué cosa como se quiera juzgar esta medida, ya que no es posible devolver a los departamentos indígenas el imperio de las leyes generales de la República, ella está llamada a ejercer una grande influencia en la ocupación pacífica de la Araucanía y en el desarrollo de sus inmensas riquezas.

Siendo el Gobierno el único que adquiere de los indígenas sus valiosos terrenos, éstos no serán engañados ni despojados impunemente como antes sucedía; y esos terrenos vendidos a su vez por el Gobierno se re-dicarán de una manera estable, lo que le permitirá al comprador entrar desde luego a explotarlos sin temor a los cambios de manos que antes paralizaban la explotación de ellos.

No desconocemos que la ley de agosto de 1874, tiene en algunas de sus disposiciones graves defectos, que en su momento en lo concerniente a ciertos artículos, pero es evidente que la práctica los manifestará pronto, y por consiguiente no pasará mucho tiempo sin que ellos sean corregidos.

Tal ha sido la historia de la provincia de Arauco. De precaria de todos los elementos que debían existir su formación política y social, ha venido que luchar con terribles adversidades: el egoísmo individual por un parte, y por la otra la terquedad y la oscuridad de una raza durante tres siglos. El medio ha sido el hambre, y robar los bienes que le ofrece la civilización. Sin embargo, la constancia de nuestros Gobiernos, la adhesión de nuestra ciudadanía de

mas, y la coherencia y uno de las autoridades locales, ha venido ennobreciendo, y se presenta ante el país ofreciendo un ancho y espacioso campo para todas las aspiraciones, ya sean agrícolas, industriales o comerciales. Sin embargo, descomos creemos que todo capital que venga a establecerse en ella encontrará un empleo seguro y lucrativo.

II.
Conocidos ya los inconvenientes que han entrabado el desarrollo de esta provincia, entraremos a describir la tal como se encuentra en el día, y comparando al poco tiempo que exista de existencia con el grado de progreso que ha alcanzado, se comprenderá lo que puede (y debe ser) para el futuro. Pero para esto es preciso primero antes una idea exacta de su topografía; y como a este respecto sería imposible agregar o quitar algo al antiguo trabajo efectuado en 1869 por la Oficina Central de Estadística, con visos a permitir copiar íntegra la descripción que en el caso de la provincia de Arauco, efectuado en dicho oficina todo el trabajo que merece una importante estadística.

Esperamos que los dignos empleados de esa oficina no tomarán a mal que reproduzcamos aquí un trabajo tan importante, tan poco conocido y que causa los hechos.

He aquí la descripción indicada:

«La grande importancia que ha adquirido en los últimos tiempos el territorio ocupado por los indígenas de Arauco y las halagadoras expectativas que sobre él se fundan, nos han decidido a reunir en un cuerpo las noticias varias que se han publicado dispersas en los libros de los jefes que han explorado esta parte de la República, de las noticias que han recorrido sus costas y diversos otros documentos sus iguales de fidelidad. Por desgracia, no siempre ha sido posible contar con los medios necesarios para hacer estudios profundos y completos, teniendo que recurrir los autores de las noticias a simples apreciaciones, y a cálculos fundados en multitud de datos aislados, pero cuya exactitud era posible apreciar.

«La parte de terreno que ocupan los araucanos es sometida a las autoridades de la República; tiene por límites al N. la línea territorial del río Malleco, desde los Andes hasta Angol, al N. de la cordillera central de Nahuelbuta, y hacia el sur el pendiente de una línea elevada, las nuevas establecimientos indígenas de Puro, Calvo y Lobo; al E. la cordillera de los Andes, al O. el mar, a cuyos inmediatos se han fundado serie de fuertes y pequeñas poblaciones, que ocupan toda la costa, fundamente, al S. una línea que partiendo del puerto de San Pedro y San Pablo, se dirige al N. E. hacia el río Malleco, desde donde al N. E. hasta la margen derecha del río C. El río Malleco en su curso inferior corre al N. E. y al E. de la línea de San Pedro y San Pablo, y en su curso superior corre al N. E. y al E. de la línea de San Pedro y San Pablo.

«El límite N. se encuentra por consiguiente situado entre los 37° 30' de latitud, del límite sur entre los 39° 40' 30" al sur de la provincia de Arauco hasta los 39° 30' 30" en la segunda sección del valle del río Malleco, y en el punto de San Pedro y San Pablo, hasta el punto de San Pedro y San Pablo.

«La configuración de este vasto territorio ofrece una variedad que coincide con el de la República. Los terrenos varían desde los que se encuentran por el E. y O., el sur y los Andes, hasta el punto de San Pedro y San Pablo, hasta el punto de San Pedro y San Pablo.

«En toda la extensión de la costa encontramos diversos accidentes, que varían a ocuparse a la línea. El primer puerto hacia la parte septentrional es el de Lobo a los 37° 30', formado por el río Malleco al sur y la Punta de Murguilla al norte, en la embocadura del río de Lobo. Su anchura es pequeña y no más de 200, pero en el interior del río ofrece en toda su extensión un buen abrigo a las embarcaciones cuyo calado no exceda de dos metros.

«A los 37° 50' se encuentra la punta de Murguilla, formada por una isla de una milla de diámetro, que se une por un banco de arena al continente. Desde este punto hasta Quilico la playa es de arena y forma un espacio semicircular, en cuyo centro descansa la cerro Palcazu. La altura de Quilico a N. E. que toma su primer nombre de un pequeño río que desagua en el sur, está situado a 37° 14' hacia el sur, en la embocadura del río de Lobo, pero al norte al N. E. y al E. de la costa, siendo el punto de vista que se encuentra en todo el curso comprendido entre Lobo y Quilico al sur del Toltén. Tiene, por lo tanto, este puerto la particularidad de ser el solo paso que hay para comunicar las reducciones del norte de la costa con las del Imperio, Boro, Murguilla, etc., y comunicarse a la bahura del río Quilico en el caso de su exceso de la fragilidad de sus barcos.

«La costa entre tres millas al sur-este, hacia el sur, al sur por el gran espacio y forma la calca de Tiro, en que desagua el río del mismo nombre, descargando en el mar siempre libre, y que se halla resguardada al sur por el cabo Tiro, que ocupa una milla hacia el mar. Entre a este y a distancia ocho millas de distancia.

«La costa entre tres millas al sur-este, hacia el sur, al sur por el gran espacio y forma la calca de Tiro, en que desagua el río del mismo nombre, descargando en el mar siempre libre, y que se halla resguardada al sur por el cabo Tiro, que ocupa una milla hacia el mar. Entre a este y a distancia ocho millas de distancia.